

MOLINO DEL CUCARRÓN

DENOMINACIÓN: Molino del Cucarrón



OTRAS DENOMINACIONES: Molino del Cangilón (1880)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Arroyo del Molino

Municipio: Villafranca

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 6, Parcela 235.

Número de finca Registro de la Propiedad: 610 (Inscripción 3ª al tomo 88 del Registro de la Propiedad de Montoro, Libro 8º de Villafranca, f. 249).

Dirección: En el Arroyo del Molino, pago de la Huerta del Cuco, unos 1000 m. al Norte de la carretera de Villafranca al Puente Mocho.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

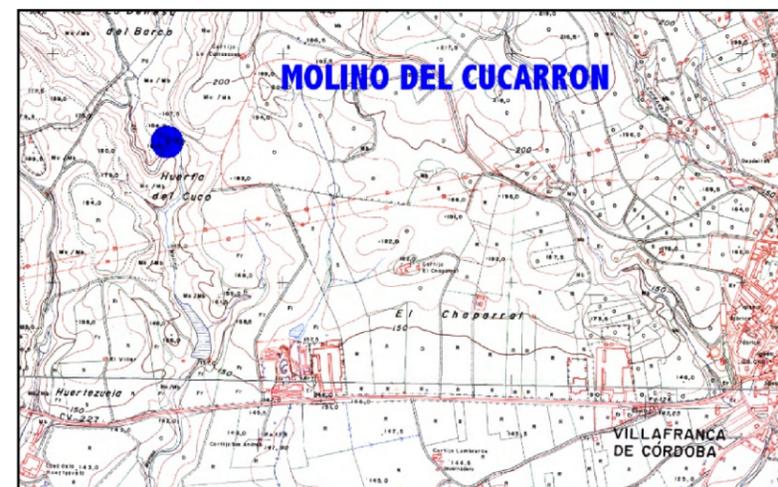
1. NO. 361485 / 4203617
2. NE. 361493 / 4203626
3. SE. 361505 / 4203606
4. SO. 361497 / 4203603

Altura s.n.m.a.: 140 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

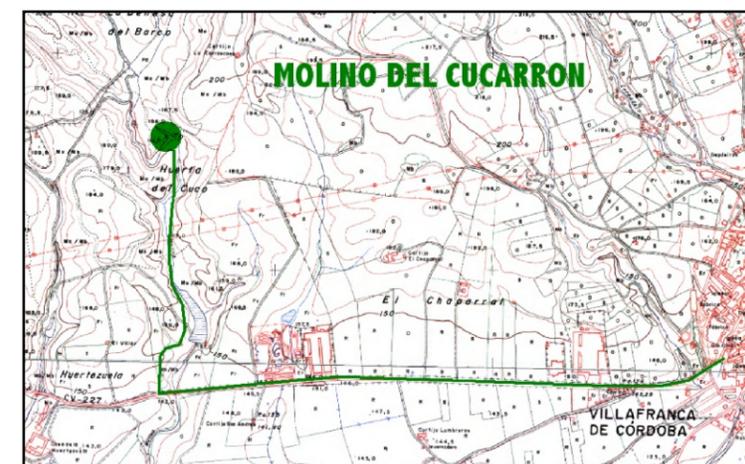
Gonzalo Obrero Ortiz, c/ Canalejas, 19. Villafranca de Córdoba.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El molino está situado en la margen septentrional (izquierda) del Arroyo del Molino, a unos 1200 m. de la carretera de Villafranca al Puente Mocho. Para acceder a él desde dicha carretera, se sale de Villafranca por el Oeste y, tras recorrer 2,5 km. y cruzar el Arroyo del Molino, se gira al Norte a través de un carril habitualmente cerrado mediante una cancela cuya llave está en posesión del propietario de la finca La Huertezuela, situada algo más cerca de Córdoba y en la margen meridional de la misma carretera. Por dicho carril se recorren unos 300 m. en dirección norte, dejando el vehículo junto a una gran balsa de agua de uso agrícola. A partir de ahí se sigue a pie el cauce del arroyo y a un kilómetro escaso se hallan los restos del molino.



USO ACTUAL

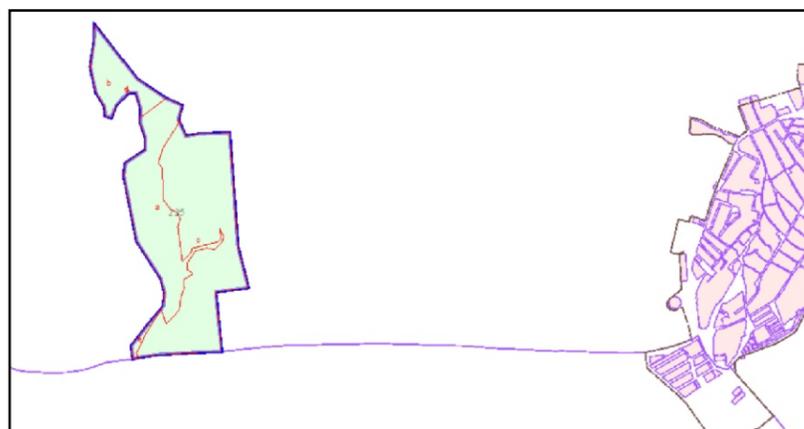
En la actualidad el molino del Cucarrón se encuentra abandonado, deshabitado y sin uso, en un lugar de extraordinario valor paisajístico pero alejado de cualquier núcleo de población.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Especial Protección.

Protección urbanística:

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino del Cucarrón se sitúa en la margen septentrional (izquierda) del Arroyo del Molino, en término municipal de Villafranca de Córdoba, a 1,2 km. de la pasada de la carretera de Villafranca al Puente Mocho. El entorno se halla presidido por la característica vegetación de bosque mediterráneo, abundando las encinas, jaras, monte y otros arbustos. Enclavado en la finca Huerta del Cuco, se halla en un entorno de serranía que en la actualidad es utilizado para la práctica de la caza. En el propio cauce fluvial existe una espesa vegetación de ribera característica del ecosistema mediterráneo, en la que abundan las adelfas, zarzas y espinos. El molino se ubica al pie de la pronunciada pendiente que forma la ladera oriental de un cerro de 160 m. de altitud, por cuyas laderas Oeste y Sur discurre el caz que conduce al molino las aguas del arroyo (Fig. 1).



Figura 1

Unos 350 m. por encima del emplazamiento del molino, siguiendo el trazado del caz que entra en el inmueble por su fachada occidental, se conserva una presa de mampostería, sesgada con respecto a la corriente y edificada en sentido Norte-Sur, que sirve para encauzar las aguas del arroyo hacia el interior del caz. La presa conserva casi dos metros de altura, una longitud de 50 m. y está provista de diversos contrafuertes que, en forma de talud, la refuerzan por su costado occidental, a fin de soportar el empuje de las aguas por el interior del caz; en el extremo norte de la presa (UTM: 361342 / 4203729) se abre, en sentido noreste-suroeste, un aliviadero de unos 70 cm. de anchura, un metro de altura y suelo pavimentado con losas de piedra, que sirve para hacer discurrir por él las aguas del arroyo cuando se quiere que no entren en el caz. El agua ha formado un profundo hueco en su caída sobre el terreno desde dicho aliviadero, hueco que presenta en la actualidad la forma de una poza (Figs. 2, 3, 4 y 5).



Figura 2

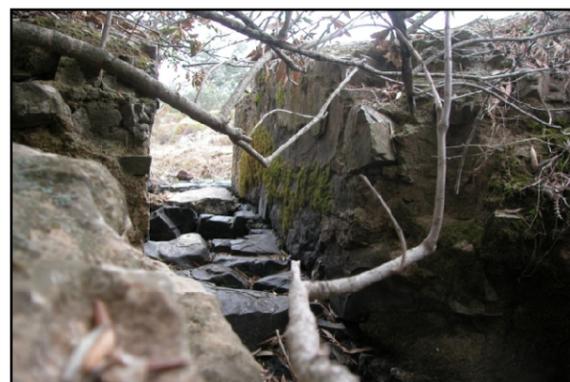


Figura 3



Figura 6



Figura 7



Figura 4



Figura 5

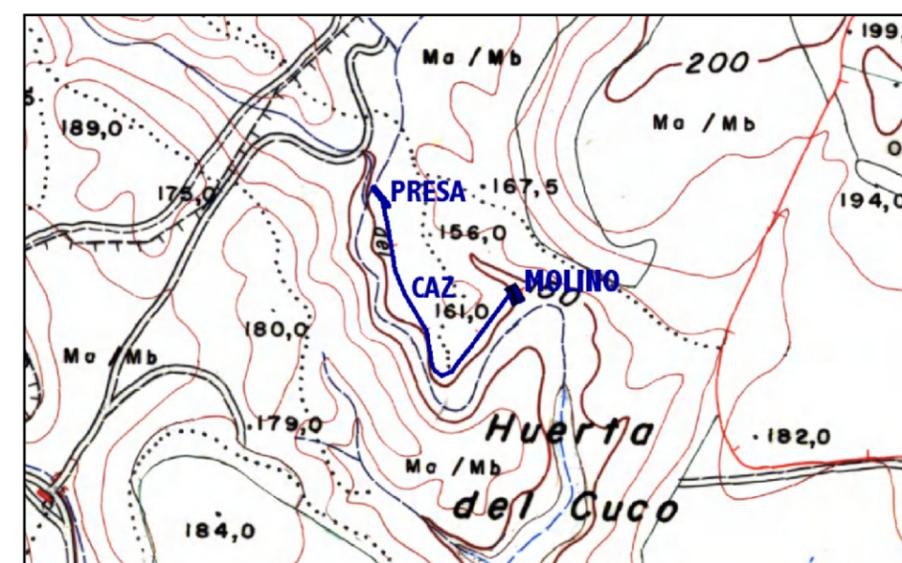


Figura 8



Figura 9

Desde esta presa, y sin solución de continuidad, arranca un caz que tiene 300 m. de recorrido, realizando los primeros 160 m. en dirección norte-sur, dando a continuación un fuerte giro de 90° en dirección Este y trazando los últimos 120 m. en este sentido, hasta su llegada al molino. El caz está formado por un muro de mampostería, de unos 50-70 cm. de anchura, que lo separa del cauce del arroyo a lo largo de todo su recorrido, y por una excavación en el terreno que lo delimitada por su parte interna, la que da a la parte más elevada del cerro. Sigue en su trazado las curvas de nivel del propio cerro, apoyándose para su refuerzo en las rocas naturales del terreno, y en él se abren cada cierta distancia aliviaderos que sirven para regular el nivel del agua en su interior (dos, en concreto, situados en las UTM: 361354 / 4203654 y 361383 / 4203587), que consisten en una simple abertura en el muro externo de unos 60 cm. de anchura y que disponen de los habituales rebajes labrados en la piedra para el encaje de los aguatochos. El caz se encuentra extraordinariamente bien conservado en todo su recorrido y resulta una vasta obra de ingeniería, a la que se le debe prestar tanta consideración de cara a su conservación como al propio molino (Figs. 6, 7, 8 y 9).



DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino del Cucarrón es un molino de doble rampa que cuenta, por lo tanto, con dos piedras de moler. En la actualidad está semiderruido, habiéndose perdido la cubierta de todo el edificio, el suelo de la sala de molienda y las bóvedas de los cárcavos. Sin embargo, el edificio ofrece un aspecto bastante íntegro, debido a la conservación de todo el sistema hidráulico, de una crujía anexa situada al sur de la sala de molienda propiamente dicha, que debió de servir como almacén o casa de molineros, y de otra crujía situada al norte, de forma que si bien la parte propiamente de molino es un edificio pequeño, de tan solo dos piedras, el conjunto del inmueble es de gran tamaño, alcanzando los 6 m. de altura y 20 m. de longitud (Figs. 10 y 11).



Figura 10



Figura 11

Seis metros antes de alcanzar la fachada occidental del molino se abren las dos compuertas o entradas de agua a las rampas. El acceso del agua a las rampas se produce a través de un muro de mampostería de un metro de altura y 70 cm. de grosor, en el que se abren dos vanos de 80 cm. de altura y 60 cm. de anchura, cubiertos cada uno de ellos mediante una losa de piedra, sobre la que se han añadido algunas hiladas de ladrillo en el situado más al Norte. En el ángulo sur de este muro, al final del caz, se encuentra el habitual ladrón para el mantenimiento del nivel del agua a su llegada a las rampas, dotado de 50 cm. de altura y 40 cm. de abertura frontal (Figs. 12, 13, 14 y 15).



Figura 12



Figura 13



Figura 14



Figura 15

La construcción en la que se hallan situadas las rampas se adosa a la pared occidental del molino, que es su parte posterior, ofreciendo el habitual perfil de los molinos de cubo y rampa en los alzados de sus secciones Norte y Sur. Ambas rampas presentan planta trapezoidal, siendo más anchas en su inicio (junto a los aguatochos de entrada del agua), donde alcanzan los 70 cm. de anchura, y más estrechas en la base, donde presentan una abertura de 30 cm. que coincide con la anchura del saetillo. Este estrechamiento se manifiesta también en la forma del propio vano que alberga las rampas, pues presenta en los dos casos planta trapezoidal. Las rampas están dotadas de una solería de losas de piedra asentadas de plano, muy bien conservada, y cuentan con una acusada pendiente, de forma que en los 5 m. de longitud que ambas tienen en línea horizontal descenden 5 m. para alcanzar el nivel de los cárcavos, ofreciendo así una acusada aceleración del agua (Figs. 16, 17, 18 y 19).



Figura 16



Figura 17



Figura 20



Figura 21



Figura 18



Figura 19



Figura 22



Figura 23

El extremo Este de las rampas coincide justamente con la parte inferior del muro posterior del molino, donde se encuentran los saetillos. Como hemos comentado, aunque el molino ha perdido el suelo de la sala de moler, conserva adosado a la que fuera pared interna de dicha sala (hoy a la vista, resulta la fachada oriental de esta parte central del inmueble) el arranque de las bóvedas de medio cañón de ladrillo que cubrían los dos cárcavos, así como los correspondientes saetillos. Éstos consisten en una abertura de sección rectangular de 50 x 40 cm. y van situado en la parte meridional de cada cárcavo, de forma que el giro de los rodeznos se produciría en sentido contrario a las agujas del reloj, al incidir el agua por su ángulo sureste. Ambos saetillos dan paso a un espacio de planta rectangular, de 3 x 1,5 m., donde iría alojado el rodezno y cuya cubierta estaría formada por sendas bóvedas de medio cañón cuyo arranque se aprecia en la pared del molino. El espacio ocupado por los cárcavos aparece delimitado mediante dos gruesos contrafuertes adosados a la fachada oriental del inmueble, que servirían para reforzar la seguridad de la sala de molienda ante el empuje del agua (Figs. 20, 21, 22 y 23).

Como hemos indicado, el conjunto integrado por rampas, sala de molino (hoy desaparecida) y cárcavos, se completa mediante el añadido, tanto en su lado norte como en el sur, de sendas crujías destinadas a servir de almacén o vivienda. Ambos espacios se presentan unidos a la zona central del molino, de forma que a la vista forman un único edificio de 20 m. de longitud por 4 m. de anchura. La sala o crujía situada al norte de la sala de molienda, que forma hoy el extremo septentrional del edificio, es una pequeña habitación de planta cuadrangular y de 4 x 3 m., de uso auxiliar, mientras que la crujía meridional es de mayor tamaño, alcanza los 8 de m. de longitud y va provista por su lado Este de un recio contrafuerte. A esta crujía meridional se accedía desde el exterior del molino, a través de un puentecillo provisto de un solo arco de piedra hoy desaparecido, al que llegaba una calzada empedrada, de forma que debió servir como almacén y entrada de bestias cargadas al molino (Figs. 24, 25, 26 y 27).



Figura 24



Figura 25



Figura 26



Figura 27

DATOS HISTÓRICOS

El Interrogatorio del Catastro de Ensenada (1752) afirma “hay en esta villa dos molinos harineros, uno en el río Guadalquivir con tres muelas y otro en el río Molino con dos”.

En 1882 M^a Carmen Díaz Pastor y Antonio Pérez Díaz, vecinos de Villafranca, y Amalia Pérez Díaz, vecina de Córdoba, vendieron a Rafael Espejo Dueñas, como apoderado y representante de Ángel Losada y Fernández de Liencres Gutiérrez de los Ríos, Marqués de los Castellones, vecino de Madrid, el molino harinero denominado del Canjilón, en término de Villafranca. Estos propietarios habían heredado el citado molino a la muerte de su padre y marido Juan Martín Pérez Jurado, por partición de bienes realizada en 1872.04.25 en la que fue adjudicada a cada menor la sexta parte del molino del Canjilón, según consta en el título de propiedad adjudicado con fecha

1872.05.06. El molino se inscribió en el Registro de la Propiedad de Montoro con fecha 1872.08.10, finca n^o 610, f. 249, tomo 88 del registro (libro 8^o de Villafranca), inscripción 3^a. Ahora los citados propietarios venden al marqués de los Castellones las 3/6 partes que poseen en dicho molino por 3250 pts. El molino nombrado del Canjilón está situado en el pago del Villar, término de Villafranca, cuya casa marcada con el n^o 57 moderno está formada por 256 varas cuadradas superficiales equivalentes a 1,69 áreas, teniendo agregados dos pedazos de tierra calma destinados a praderas de una fanega de tierra extensión, siendo sus linderos por saliente y sur el arroyo del molino, por el norte el camino de la Huertezuela y por poniente propiedad de Luis de Béjar (1882.03.11, AHPC, PNCo, 9689P, esc. 24, f. 178).

M^a Carmen Díaz Pastor había adquirido la sexta parte del molino por herencia de su hijo; su hijo Antonio Pérez Díaz, de 25 años soltero vecino de Villafranca, adquirió otra sexta parte por herencia de su padre; M^a Amalia Pérez Díaz, de 29 años casada vecina de Córdoba, otra sexta por herencia paterna. Ahora los tres venden las referidas tres partes a Ángel Losada y Fernández de Liencres Gutiérrez de los Ríos, marqués de los Castellones, representado en este contrato por Rafael Espejo Dueñas (según poder otorgado en Madrid en 1882.02.25 ante Miguel García Noblejas) por precio de 3250 pts. El marqués de los Castellones inscribe su título de compraventa representado por Rafael Espejo según la escritura anteriormente citada y otorgada en Córdoba en 1882.03.11 (1882.04.13, RP, inscripción 5^a molino de los Torrejones o de la Retama, Finca 4031, libro 99, f. 176r).

M^a Antonia Pérez Díaz, con poder otorgado a su marido Rafael Castiñeira, vende al marqués de los Castellones su 1/6 parte del molino del Canjilón, situado en el arroyo del Molino, por precio de 1000 pts. (1882.05.04, AHPC, PNCo, 9689P, esc. 68, f. 465).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El inmueble está parcialmente derruido al haber desaparecido toda su cubierta, buena parte de sus muros y el suelo de la sala de molienda (o, lo que es lo mismo, las bóvedas de cubierta de los cárcavos), de forma que la base de éstos aparece a la vista sobre el terreno. También está destruida la calzada y puentecillo de acceso al molino. Por lo demás, el sistema hidráulico (presa, caz, rampas de entrada del agua) se halla bien conservado. Todos los elementos derruidos resultan fácilmente recuperables y además destaca su emplazamiento en un lugar de extraordinario valor paisajístico.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba, Legajo 9689P.

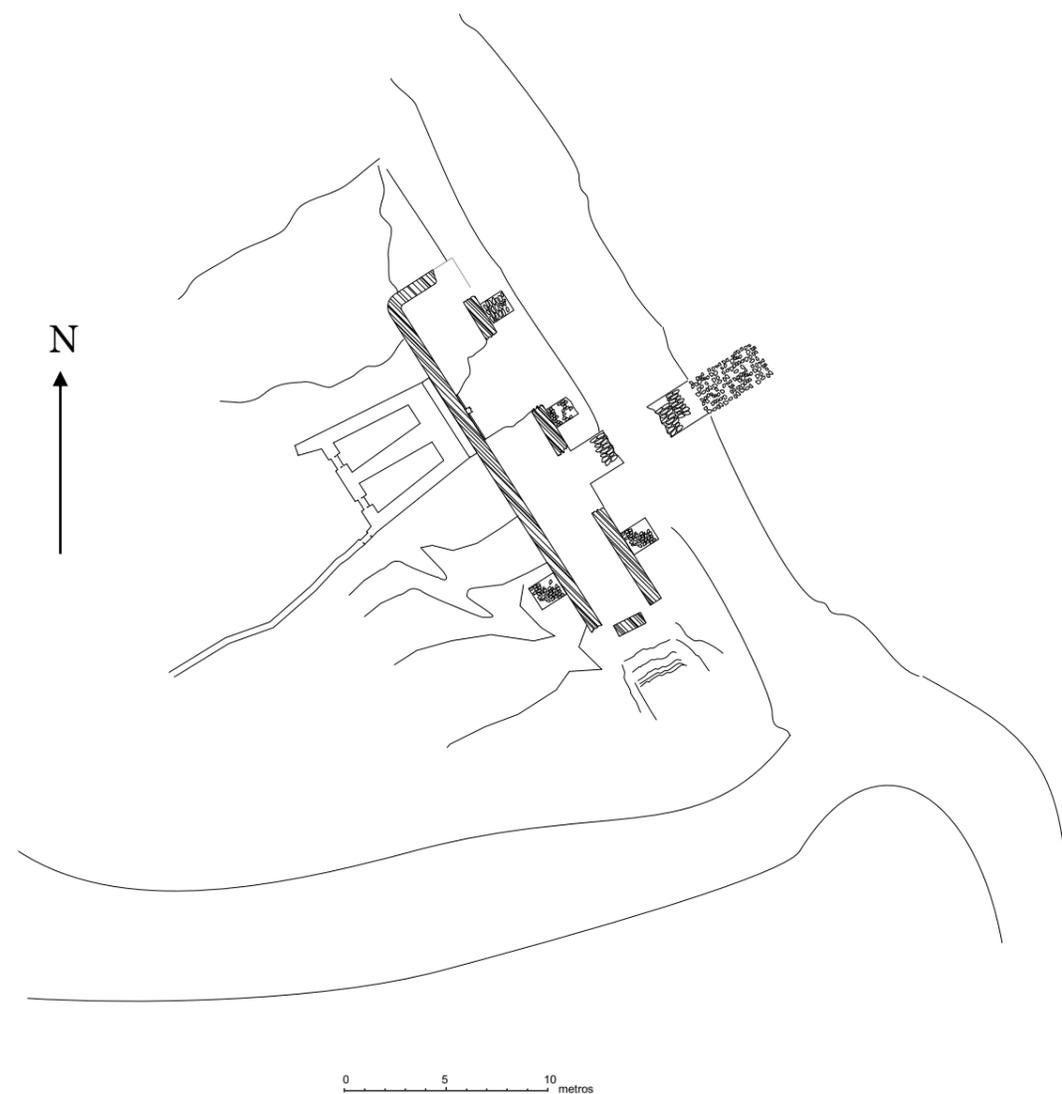
Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Catastro de Ensenada, L. 604.

Ramírez y las Casas-Deza, Luis M^a, *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1986, 2 vols.

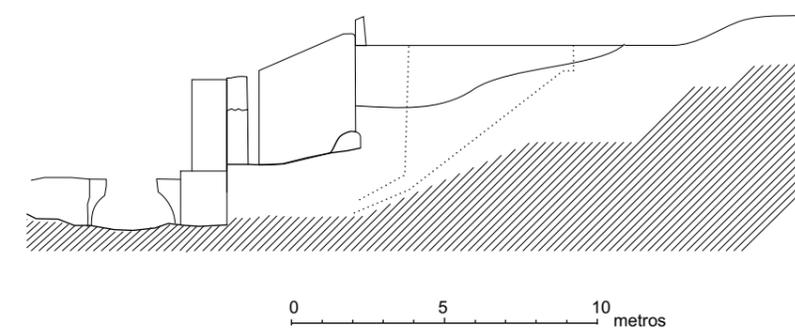
VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Plano general del conjunto



Alzado norte



Alzado oriental

